



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

USHUAIA, 29 ABR 2016

VISTO: las actuaciones Letra TCP-DA N° 97/2016, caratuladas: “S/COMISIONES DE SERVICIOS DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN 2016”; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota Interna N° 926/16 Letra TCP – DA, obrante a fs. 13, el Director de Administración CP Maximiliano BEARZOTTI, solicita destacar en comisión de servicios al agente Leonardo FERNANDEZ DNI N° 26.316.542 a las localidades de Tolhuin y Río Grande, el día 02 de mayo del corriente, con el fin de realizar notificaciones y el traslado de UN (1) monitor, solicitado por el Área Informática y Comunicaciones.

Que se efectuará el traslado de la agente CP Claudia CHAVEZ conforme lo establecido en Nota Interna N° 942/2016 Letra: TCP- Investig. Especiales, obrante a fs. 14/15.

Que dicha comisión se realizará en el vehículo VW Voyage, Patente N° JTV 146 propiedad del Tribunal de Cuentas, conducido por el mencionado.

Que en virtud de lo expuesto, corresponde autorizar la comisión indicada y ordenar la liquidación de medio (½) día de viáticos a favor del agente nombrado, de acuerdo a la escala vigente y autorizar el reintegro de los gastos que demande su traslado, previa presentación de los comprobantes de pago correspondientes.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el Art. 15° inc. i) de la Ley Provincial N° 50; Artículo 45° de la Ley Nacional N° 22140; artículo 3° del Decreto Nacional N° 1343/74 – Régimen de Viáticos, Reemplazos e Indemnizaciones; Resolución Plenaria N° 110/09 “S/ Régimen de Viáticos” y Resolución Plenaria N° 334/2012 – “Escala de Viáticos”.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el gasto que demande la realización de la comisión de servicios a las localidades de Tolhuin y Río Grande, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS SETENTA(\$ 270,00), en concepto de viáticos.

ARTÍCULO 2°.- Destacar en Comisión de Servicios a las localidades de Tolhuin y Río Grande, el día 02 de mayo del corriente año, al agente Leonardo FERNÁNDEZ. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3°.- Aprobar el pago de medio (½) día de viáticos por la suma de PESOS DOSCIENTOS SETENTA (\$ 270,00), al agente mencionado en el artículo anterior, de acuerdo a la escala de viáticos vigente.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar a manejar el vehículo VW Voyage, Patente N° JTU 146, propiedad del Tribunal de Cuentas, al agente Leonardo FERNÁNDEZ, D.N.I. N° 26.316.542.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

ARTÍCULO 4°.- Autorizar el reintegro de los gastos de traslado mediante el Fondo Permanente con el que cuenta la Dirección de Administración, previa presentación de los comprobantes correspondientes.

ARTÍCULO 5°.- Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria 3.7.200 del presente Ejercicio Económico.

ARTÍCULO 6°.- Registrar, notificar a quien corresponda, dar intervención a la Dirección de Administración. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 167 - /2016.



Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia